



En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las nueve horas del día diecinueve de Octubre del dos mil once, en las instalaciones de la Dirección General de Conalep Morelos, ubicadas en Plutarco Elías Calles número trece, esquina Álvaro Obregón, Colonia Club de Golf, Cuernavaca Morelos, reunidos previa convocatoria los Ciudadanos **C.P. OCTAVIO ROSALES GUTIÉRREZ**, Director General de Administración en representación del DOCTOR ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ, Secretario de Educación en el Estado de Morelos y en su carácter de Presidente de este Cuerpo Colegiado; **LIC. MIGUEL ÁNGEL SERRANO PEREA**, Director Corporativo de Informática y Comunicación en representación del MAESTRO WILFRIDO PEREA CURIEL, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; **ING. ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, Representante del Sector Productivo, Presidente del Comité Estatal de Vinculación y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva; **LIC. MARTHA A. ZAMUDIO JIMÉNEZ** Subdirectora de Apoyo de Seguimiento de Programas Educativos Federales, en representación del MAESTRO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado; **MTRO. OSCAR ARENAS SILVA**, Director General de Presupuesto y Gasto Publico en representación del LICENCIADO EN CONTABILIDAD JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Morelos; **SRA. ELVIRA CHONG SÁNCHEZ**, Vocal del Comité Estatal de Vinculación; **INGENIERO HÉCTOR CASTRO CHAPA**, Representante del Sector Productivo; **LIC. CESAR LEON VALVERDE**, Comisario Público en Conalep Morelos; **MCP. MAURO DE JESÚS GONZÁLEZ PACHECO** Director General y Representante del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos; a efecto de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos. -----

Acto continuo en uso de la palabra el Presidente de la Junta da la bienvenida a los integrantes y procede al pase de lista de asistencia, encontrándose ocho integrantes del Órgano de Gobierno, determinando que existe QUÓRUM LEGAL para sesionar, acto continuo se da Lectura del Orden del día siendo este el siguiente: **1. (Uno)** Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal, **2. (Dos)** Lectura y aprobación en su caso, del orden del día, **3. (Tres)** Lectura del Acta de la sesión anterior, en su caso, y su aprobación respectiva, **4. (Cuatro)** Dirección General, **5. (Cinco)** Solicitud de Acuerdos, **6. (Seis)** Asuntos Generales, **7. (Siete)** Clausura de la Sesión. -----

En el **Punto uno** del orden del día, a efecto de dar cumplimiento al mismo, el Presidente de la H. Junta Directiva manifiesta que se **tiene quórum legal** para sesionar, haciéndose constar que los miembros de la Junta se encuentran firmando la lista de asistencia y se adjunta al apéndice de la presente acta. -----

En relación al **punto dos** se da lectura al mismo y el Presidente de la H. Junta directiva





somete a consideración el Orden del Día el cual es aprobado y se dicta el siguiente **ACUERDO: I.ORD.V.11** La Honorable Junta Directiva Aprueba el orden del día. Continuando con el **punto tres** el Presidente de la H. Junta Directiva cede el uso de la palabra al Director General quien manifiesta que el acta de la sesión anterior ya está firmada por ustedes, por ello se solicita se proceda a obviar su lectura, por tanto, el presidente pidió a los integrantes que estuvieran a favor levantarán la mano de conformidad, siendo aprobado.-----

Continuando con el **punto cuatro** el Presidente de la H. Junta Directiva cede el uso de la palabra al Director General del Colegio, MCP. Mauro de Jesús González Pacheco, quien expone y explica este punto y somete a consideración el **4.1** (cuatro punto uno), Subdirección de Formación Técnica, Capacitación, Promoción y Vinculación. **4.1.1** (cuatro punto uno punto uno), Servicios Escolares. **4.1.2** (cuatro punto uno punto dos), Desarrollo Docente. **4.1.3** (cuatro punto uno punto tres), Promoción, Vinculación y Capacitación. **4.1.4** (cuatro punto uno punto cuatro), Orientación Educativa. **4.1.5** (cuatro punto uno punto cinco), Centros de Evaluación. **4.2** (cuatro punto dos), Subdirección de Planeación, Evaluación y Administración de Recursos. **4.2.1** (cuatro punto dos punto uno), Recursos Humanos. **4.2.2** (cuatro punto dos punto dos), Infraestructura y Equipamiento. **4.2.3** (cuatro punto dos punto tres), Información Financiera. **4.3** (cuatro punto tres), Subdirección de Informática. **4.4** (cuatro punto cuatro), Eventos Especiales. **4.5** (cuatro punto cinco), Planteles Conalep Morelos. **4.5.1** (cuatro punto cinco punto uno), Plantel Cuautla. **4.5.2** (cuatro punto cinco punto dos), Plantel Cuernavaca. **4.5.3** (cuatro punto cinco punto tres), Plantel Jiutepec. **4.5.4** (cuatro punto cinco punto cuatro), Plantel Temixco. **4.5.5** (cuatro punto cinco punto cinco), Plantel Tepoztlán.-----

Por lo que se refiere al **punto cinco** referente a la Solicitud de Acuerdos el Presidente de la Junta Directiva, cede la palabra al Director General del Colegio MCP. Mauro de Jesús González Pacheco, quien somete a consideración el **5.1 (cinco punto uno)**, Conocimiento al avance y aprobación de la cuarta modificación presupuestal al 31 de Agosto de 2011. La Junta Directiva dicta el siguiente **ACUERDO: 2.ORD. V.11.-** La H. Junta Directiva se da por enterada del avance y aprueba la cuarta modificación presupuestal al 31 de Agosto de 2011, en la cual se incluye la aplicación del recurso extraordinario para prestaciones sociales y laborales de los docentes por un monto de 1,998,477.63 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.), mismo que se ejercerá en el rubro antes mencionado, y que consta en el apéndice de la presente acta el cual se da por reproducido como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones innecesarias para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo establecido por la fracción II del artículo 48





de la Ley de Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos, en relación con las fracciones II y VII del artículo 10 del Decreto de Creación y fracciones II y VIII del artículo 9 del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos.-----

5.2 (cinco punto dos) Gratificación por única ocasión al personal del Plantel Conalep Tepoztlán por la Certificación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008. La Junta Directiva dicta el siguiente **ACUERDO: 3.ORD.V.11.-** La H. Junta Directiva aprueba que por única ocasión se otorgue una gratificación equivalente al pago de una quincena de sueldo a cada trabajador administrativo adscrito al Plantel Tepoztlán, por un monto de \$76,639.72 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.), por haber obtenido a favor del Colegio la Certificación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 10 del Decreto de Creación en relación a las fracciones I y VIII del artículo 9 del Reglamento Interior del Colegio. Se anexa la relación del personal beneficiados en el acta de acuerdos.-----

5.3 (cinco punto tres) Cambio de rango salarial a personal de Base. La Junta Directiva dicta el siguiente **ACUERDO: 4.ORD.V.11.-** La H. Junta Directiva aprueba el cambio de rango salarial al personal de base del Colegio, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción VII del Artículo 10 del Decreto de Creación, en relación con las fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Colegio. Se anexa la relación del personal beneficiados en el acta de acuerdos.-----

5.4 (cinco punto cuatro) Adopción de los Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC". La Junta Directiva dicta el siguiente **ACUERDO: 5.ORD.V.11.-** La H. Junta Directiva aprueba la adopción de los documentos para la operación contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción I del Artículo 48 de la Ley de Organismos Auxiliares de la administración Pública del Estado de Morelos.-----

Respecto al **punto seis** Asuntos Generales, el Presidente de la Junta Directiva manifiesta que todos los documentos que soportan el informe rendido y expuesto por el Director General obran glosados en la carpeta de información.- En el **punto siete** clausura de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva, da por clausurada la presente sesión.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el C.P. Octavio Rosales Gutiérrez, da por terminada la Sesión a las 10:35 hrs, diez horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio por lo que previa lectura los integrantes de la H. Junta, aprueban su contenido firmando al calce y margen para que surta sus efectos legales a que haya lugar.-----





Contador Público Octavio Rosales Gutiérrez, Director General de Administración de la Secretaría de Educación, en Representación del Maestro Alejandro Pacheco Gómez, Secretario de Educación del Estado de Morelos y Presidente de la H. Junta Directiva.

Licenciado Miguel Ángel Serrano Perea, Director Corporativo de Informática y Comunicación, en representación del Maestro Wilfrido Perea Curiel Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Ingeniero Alberto Rodríguez González, Representante del Sector Productivo, Presidente del Comité Estatal de Vinculación y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

Maestro Oscar Arenas Silva Director General de Presupuesto y Gasto Público en representación del Licenciado en Contabilidad José Alejandro Jesús Villarreal Gasca Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Morelos.

Lic. Martha A. Zamudio Jiménez, Subdirectora de Apoyo de Seguimiento de Programas Educativos Federales en representación del Maestro José Luis Rodríguez Martínez, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Morelos.

Licenciado Cesar León Valverde, Comisario Público en el Conalep Morelos.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

000056

Conalep
Estado de Morelos

Héctor Castro Chapa, representante del sector productivo y miembro del comité estatal de Vinculación.

Señora Elvira Chong Sánchez, Representante del Sector Social y Vocal del Comité Estatal de Vinculación.

Maestro Mauro de Jesús González Pacheco, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos.

Esta hoja de firma forma parte integral del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2011.



ER - 0675/2003
Certificado conforme a los requisitos
de la norma ISO 9001:2000

5

Quinta Sesión Ordinaria
19 de Octubre de 2011



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos **Quinta Sesión Ordinaria 2011 de la Honorable Junta Directiva**

En las oficinas de la Dirección General de Conalep Morelos de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:35 horas del día 19 de Octubre del año dos mil once, reunidos los integrantes de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos; se hace constar que de la sesión celebrada, se tomaron los siguientes acuerdos:

Asunto del numeral del Orden del Día:
2. Aprobación del orden del día.

ACUERDO: 1.ORD.V.11 La Honorable Junta Directiva aprueba el Orden del Día.

Asunto del numeral del Orden del Día:
5.1 Conocimiento al avance y aprobación de la cuarta modificación presupuestal al 31 de Agosto de 2011.

ACUERDO: 2.ORD.V.11. La H. Junta Directiva se da por enterada del avance y aprueba la cuarta modificación presupuestal al 31 de Agosto de 2011, en la cual se incluye la aplicación del recurso extraordinario para prestaciones sociales y laborales de los docentes por un monto de 1,998,477.63 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 63/100M:N) mismo que se ejercerá en el rubro antes mencionado, y que consta en el apéndice de la presente acta el cual se da por reproducido como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones innecesarias para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo establecido por la fracción II del artículo 48 de la Ley de Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos, en relación con las fracciones II y VII del artículo 10 del Decreto de Creación y fracciones II y VIII del artículo 9 del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos.

Asunto del del Orden del Día:
5.2 Gratificación por única ocasión al personal del Plantel Conalep Tepoztlán por la Certificación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008.

ACUERDO: 3.ORD.V.11. La H. Junta Directiva aprueba que por única ocasión se otorgue una gratificación equivalente al pago de una quincena de sueldo a cada trabajador administrativo adscrito al Plantel Tepoztlán, por un monto de \$76,639.72 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.), por haber obtenido a favor del Colegio la Certificación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 10 del Decreto de Creación en relación a las fracciones I y VIII del artículo 9 del Reglamento Interior del Colegio. Se anexa la relación del personal beneficiado.



Asunto del numeral del Orden del Día:

5.3 Cambio de Rango salarial al personal de Base del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos.

ACUERDO: 4.ORD.V.11. La H. Junta Directiva aprueba el cambio de rango salarial al personal de base del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 10 del Decreto de Creación en relación a las fracciones I y VIII del artículo 9 del Reglamento Interior del Colegio. Se anexa la relación del personal beneficiado.

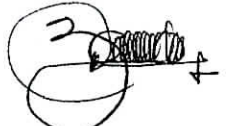
Asunto del numeral del Orden del Día:

5.4 Adopción de los Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

ACUERDO: 5.ORD.V.11. La H. Junta Directiva aprueba la adopción de los documentos para la operación contable que establece la normatividad de Ley General de Contabilidad Gubernamental, señalados en su artículo cuarto transitorio, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 48 de la Ley de Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos.



Integrantes

 C.P. Octavio Rosales Gutiérrez Director General de Administración En representación de Mtro. Alejandro Pacheco Gómez Secretario de Educación del Estado de Morelos y Presidente de la Junta Directiva.	 Lic. Miguel Ángel Serrano Perea Director Corporativo de Informática y Comunicación En representación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
 M.C Martha Zamudio Jiménez En representación de Mtro. José Luis Rodríguez Martínez Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Morelos.	 Ing. Alberto Rodríguez González Presidente del Comité Estatal de Vinculación y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva
 Sra. Elvira Chong Sánchez Representante del Sector Social e integrante del Comité Estatal de Vinculación.	 Mtro. Oscar Arenas Silva En representación del L. C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Morelos
 Ing. Héctor Castro Chapa Representante del Sector Productivo	



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 OCTUBRE 2011.

DOCUMENTOS PUBLICADOS POR EL CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable):

Se adoptan los 20 puntos publicados hasta esta fecha por el CONAC, están en su página de internet. Cada acuerdo tiene su fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Consejo Nacional
de Armonización
Contable

Inicio

Consejo Nacional de Armonización Contable

Comité Consultivo

Consejo Nacional de Armonización Contable

Integración del Consejo



Ceremonia de Instalación del Consejo en la Residencia Oficial de Los Pinos

- 1 - Discurso del Secretario de Hacienda y Crédito Público - Dr. Agustín Carstens Carstens
- 2 - Discurso del Gobernador del Estado De Chiapas-Lic. Juan José Sabinés Guerrero
- 3 - Discurso del Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados - Dip. César Horacio Duarte Jáquez
- 4- Discurso del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos - Lic. Felipe Calderón Fournier

- Conformación
- Directorio

Noticias Recientes



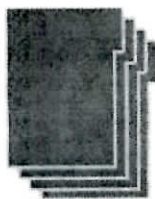
El 14 de septiembre se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios dirigidos a apoyar la Armonización de la Contabilidad Gubernamental de los Municipios con una población menor a veinticinco mil habitantes.

El 29 de julio de 2011, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la gestión pública, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió los Lineamientos de la "Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

El Consejo Nacional de Armonización Contable constituyó un grupo de trabajo con la finalidad de conocer el estado de avance de las aplicaciones financieras con que cuentan los entes públicos de las entidades federativas y sus municipios. Para tal efecto, se diseñó un cuestionario junto con su instructivo, mismo que deberá ser requisitado y remitido al CONAC a más tardar el 15 de julio. Dicho cuestionario se encuentra disponible para su descarga en el apartado Documentos Básicos.

Documentos Básicos

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Reglas de Operación
- Plan Anual de Trabajo
- Cuestionario sobre aplicaciones financieras en Entidades Federativas y Municipios
 - Instructivo y Cuestionario para entes públicos estatales
 - Instructivo y Cuestionario para entes públicos municipales
- Recepción de cuestionario
 - Guía para el envío del Cuestionario
- Guía de requerimientos mínimos para la valoración de aplicativos informáticos de administración y gestión de información financiera



Lineamientos

- Lineamientos para el otorgamiento de subsidios dirigidos a apoyar la Armonización de la Contabilidad Gubernamental de los Municipios con una población menor a veinticinco mil habitantes
 - Mecanismo y estrategia general para la entrega del paquete informático a los municipios con una población menor a veinticinco mil habitantes. (La solicitud de incorporación al esquema de apoyo deberá remitirse a las siguientes direcciones de correo electrónico: conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx; moises_alcalde@hacienda.gob.mx)
- Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.

Sesiones del Consejo Nacional de Armonización Contable



- Sesión de Instalación
- Sesiones de Trabajo
 - 2010
 - Segunda Sesión (4/11/10)
 - Primera Sesión (28/05/10)
 - 2009
 - Tercera Sesión (01/12/09)
 - Segunda Sesión (13/08/09)

Normatividad

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

- Primera Sesión (20/02/09)
- Agendas de las Sesiones
 - 31/08/11
 - 23/06/11
 - 15/12/10
 - 4/11/10
 - 28/05/10
 - 1/12/09
 - 13/08/09
 - 20/02/09
 - 27/01/09
- Actas de las Sesiones de Trabajo
 - 31/08/11
 - 23/06/11
 - 15/12/10
 - 4/11/10
 - 28/05/10
 - 1/12/09
 - 13/08/09
 - 20/02/09
 - 27/01/09



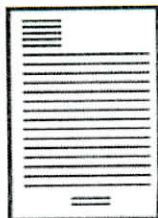
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificación Funcional del Gasto
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Manual de Contabilidad Gubernamental
 - 1 Acuerdo
 - 2 Presentación
 - I Intro Cap I
 - II Fundamentos Metodológicos
 - III Plan de Cuentas
 - IV Instructivos
 - V Modelo de Asientos
 - VI Guías
 - VII Estados Financieros.
 - VIII Anexo Matriz de Conversión.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)
 - Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública
- Clasificación Administrativa
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)

Informes

- Informe del Análisis Sobre el Alcance de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Registro de los actos de las decisiones del CONAC en Estados y Municipios
 - Publicación de normas (Artículo 7 de la LGCG)
 - Adopción e implementación (Artículo 15 de la LGCG)
- Registro de los actos de las decisiones del CONAC en el Gobierno Federal
 - Publicación de normas (Artículo 7 de la LGCG)
 - Adopción e implementación (Artículo Octavo Transitorio de la LGCG)
- Cumplimiento al Artículo Décimo Séptimo Transitorio del PEF 2011.



Exhortos



2011

- 21 de Septiembre
- 26 de julio
- 10 de junio
- 6 de junio



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



Estado de Morelos
Dirección General

"2011, Año del Turismo en México"
"2011, Año del Centenario de la Revolución del Sur"

Cuernavaca, Mor. 19 de Octubre de 2011

DOCUMENTOS DEL CONAC ADOPTADOS POR EL CONALEP MORELOS:

Relación de documentos:

1. Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
2. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
3. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
4. Clasificador por Objeto del Gasto
5. Clasificador por Rubros de Ingresos
6. Plan de Cuentas
7. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
8. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
9. Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
10. Clasificador por Tipo de Gasto
11. Clasificación Funcional del Gasto
12. Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
13. Manual de Contabilidad Gubernamental
14. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
15. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)
16. Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública
17. Clasificación Administrativa
18. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
19. Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)
20. Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.



Plutarco Elías Calles No. 13, Col. Club de Golf,
C.P. 62030, Cuernavaca, Mor. Tel (01777) 318 03 43,
318 03 87 y 312 55 08



ER - 0675/2003
Certificado conforme a los
requisitos de la norma
ISO 9001:2000